

**OFICINA DESCONCENTRADA DE CONTROL DE LA MAGISTRATURA
DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA
J E F A T U R A**



PODER JUDICIAL
DEL PERÚ

RESOLUCIÓN JEFATURAL Núm. 069 - 2016-J-ODECMA-ICA

Ica, Trece de Octubre
Del Años Dos Mil Dieciséis.-

VISTOS y CONSIDERANDO:

PRIMERO: Mediante Resolución Administrativa Núm. 001-2016-J-ODECMA-ICA de fecha doce de enero del año dos mil dieciséis; ésta Oficina de Control aprobó el Cronograma de la Visitas Judiciales Ordinarias a realizarse en los distintos Órganos Jurisdiccionales del Distrito Judicial de Ica durante el año judicial dos mil dieciséis.

SEGUNDO: Del referido cronograma se aprecia, que en el mes de OCTUBRE del año dos mil dieciséis, se ha establecido la realización de visitas judiciales ordinarias a 08 Órganos Jurisdiccionales con especialidad entre otros, en lo civil, penal y familia; y de distintas instancias entre otros, a Juzgados de Paz Letrados y Salas Superiores.

TERCERO: Resulta que, para el diez de octubre del año dos mil dieciséis, se ha programado la visita judicial ordinaria al JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, designándose como magistrado visitador a la magistrada TANIA ALICIA PERALTA VEGA - Juez Titular del Juzgado Penal Unipersonal de Parcona y Magistrado Integrante de la Unidad de Quejas de la ODECMA-ICA.

CUARTO: Estando a que el día de la referida visita, los Trabajadores del Poder Judicial sostuvieron a nivel nacional un PARO de 24 horas, trayendo como consecuencia la paralización temporal de las labores judiciales incluyendo las labores administrativas de control, motivo por el cual urge su inmediata reprogramación para los efectos de cumplir con el cronograma de visitas del presente año judicial.

QUINTO: Siendo así, para garantizar el cumplimiento de los fines de las visitas judiciales ordinarias que han sido programadas durante el presente año judicial, sin afectar desde luego la tarea jurisdiccional del señor magistrado de control a cargo de la referida visita, se debe proceder a su reprogramación.

MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica

JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA

Por estas consideraciones y de conformidad con el artículo 12.1 y 12.2 del Reglamento de Organización y Funciones de la Oficina de Control de la Magistratura del Poder Judicial aprobado por Resolución Administrativa Núm. 242-2015-CE-PJ. - - - - -

RESUELVE:

PRIMERO: REPROGRAMAR la visita judicial ordinaria al JUZGADO DE PAZ LETRADO DE PUEBLO NUEVO - CHINCHA, para el VEINTE DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECISEIS, volviéndose a designar a la magistrada TANIA ALICIA PERALTA VEGA para que practique dicha visita de control. - - - - -

SEGUNDO: AUTORIZAR al servidor judicial MAX YORGOS PEREZ LENGUA para los efectos de que asista en la referida diligencia de control, a la magistrada TANIA ALICIA PERALTA VEGA. - - - - -


TERCERO: REQUERIR a la Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ica para que DESIGNE al magistrado que se hará cargo del despacho de la referida magistrada de control, a fin de no afectar las labores propias del Órgano Jurisdiccional donde ejerce funciones. - - - - -

CUARTO: DISPONER que la Gerencia de Administración Distrital de ésta Corte Superior, cumpla con otorgar el apoyo necesario (movilidad y viáticos) que se requiera para el desarrollo de la visita judicial ordinaria bajo responsabilidad. - - - - -


QUINTO: PRECISAR que la visita judicial a cargo de la magistrada de control, no debe realizarse en días en que en el Juzgado a su cargo, haya programado informes, vistas de la causa y diligencias en general, a fin de evitar suspicacias en los litigantes, bajo responsabilidad. - - - - -

SEXTO: AUTORIZAR al servidor judicial VICTOR CAHUA MORA - Chofer de la movilidad asignada a la ODECMA-ICA, para el apoyo correspondiente para el cumplimiento de la visita judicial ordinaria reprogramada. - - - - -

SETIMO: PONGASE la presente resolución en conocimiento de la Presidencia, de la Oficina de la Administración de ésta Corte Superior y de la Oficina de Control de la Magistratura y publíquese en la página Web de la Institución y en el Diario Oficial del Distrito Judicial de Ica para los fines consiguientes.- Regístrese, Comuníquese y Cúmplase. - - - - -



JOSE JAVIER MAGALLANES SEBASTIAN
JEFE DE LA OFICINA DESCONCENTRADA DE
CONTROL DE LA MAGISTRATURA DE LA
CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE ICA



MIGUEL PALOMINO MANCHEGO
Encargado de la Secretaría de la
Oficina Desconcentrada de Control
de la Magistratura de Ica